

# PLAN DE CONVIVENCIA

# CFP VERGE DE CORTES VALENCIA

Rosa Mª Romero Navarro

### 0. PRESENTACIÓN - INTRODUCCIÓN

El alumnado de nuestro centro mayoritariamente proviene de un ambiente socioeconómico y cultural medio-bajo. Algunos de ellos con situaciones familiares irregulares y desestructuradas que, aunque no provocan graves problemas de disciplina, si reflejan una serie de problemas en el ámbito escolar, generalmente por la poca implicación de los padres, pérdida de valores, escasez de hábitos escolares, poca motivación y esfuerzo, dificultad para las relaciones interpersonales.....

Asimismo, la diversidad cultural aportada por la creciente inmigración, a la par que enriquecedora, es un reto añadido en la búsqueda de una óptima convivencia. Por loque entendemos que es adecuado confeccionar entre todos un Programa de Convivencia en el que, sobre todo, se aborde la prevención y establezcamos unas herramientas, recursos y criterios unificados para detectar y resolver los conflictos.

La educación no es una competencia exclusiva de la Escuela, pero cada vez más se le exige a ésta que aborde y cubra aspectos que deberían ser de la familia o la sociedad (higiénicos, alimenticios, sanitarios) dedicándonos más a educar que a enseñar y como somos conscientes de que la reducción de conflictos provoca un aumento del rendimiento académico, creemos que es muy importante tener un buen Plan de Convivencia que además de funcionar, sea aceptado por toda la Comunidad Educativa, identificando las causas que provocan alteraciones de convivencia e indisciplina para poderlas prevenir antes de que se conviertan en problemas.

Coincidimos con el psicólogo Vicente Garrido en que los grandes problemas de la escuela actualmente son: el fracaso escolar elevado y el bajo rendimiento académico, acompañado de indisciplina y comportamientos violentos no conocidos hasta ahora, que cada vez se producen a edades más tempranas y que entre las posibles causas podríamos citar:

- Pérdida de capacidad socializadora de la familia.
- Influencia negativa de los medios de comunicación en los estilos de vida.
- El cambio socio demográfico vertiginoso en el alumnado.
- La falta de formación del profesorado adecuada a la nueva realidad.
- La pérdida de la "cultura de los valores" y del esfuerzo.
- Recursos económicos y humanos dedicados a la educación insuficientes o infrautilizados.
- Pérdida del prestigio social de la profesión de enseñante como agente de promoción social de los individuos.

También según este autor reforzando negativamente estarían, entre otros:

- > La reestructuración continua del sistema educativo (seis leyes orgánicas desde 1978).
- > Protocolos de actuación complejos e ineficaces ante situaciones de indisciplina.
- > La existencia de marcos normativos que ponen el acento en los derechos en detrimento de los deberes.

Para poder hacer frente a todo esto el profesorado tenemos un gran reto que pasa necesariamente por la reflexión en la acción, el trabajo en equipo y la formación permanente, así como un reconocimiento social de nuestro trabajo, para alcanzar también una enseñanza de calidad y recuperar la disciplina y auto-disciplina en las escuelas que nos confiera autoridad sin caer en el autoritarismo.

Hemos tenido en cuenta en la realización de este Plan de convivencia el siguiente marco legal:

Bases legislativas.

- ▶ Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana sobre los derechos y deberes de los alumnos de los Centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana (246/1991, de 23 de diciembre) (DOGV de 03-01-92).
- ▶Decreto del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de las escuelas de Educación Infantil y Primaria (233/1997 de 2 de septiembre) (DOGV de 08-09-97).
- ►Ley Orgánica de Calidad de la Educación (10/2002, de 23 de diciembre)
- ▶Decreto del Gobierno Valenciano por el que se crea el Observatorio para la convivencia escolar (PREVI) (233/2004, de 22 de diciembre).
- ▶PREVI. Plan de prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia (desde el 30 de septiembre de 2005).
- ▶Orden de 25 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, dentro del Plan de Convivencia en los centros escolares de la Comunidad Valenciana (PREVI) (DOGV de 09-12-2005)
- ▶Orden de 31 de marzo de 2006, de la Conselleria de Cultura, Educación i Deporte, por la que se regula el Plan de Convivencia de los centros docentes (DOGV Núm. 5.255, de 10-05-2006).

Reglamento de Régimen Interno del Centro de Formación profesional Verge de Cortes Valencia.

### I. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

- 1. Implantar el Plan de Convivencia en el Centro como una herramienta para:
  - 1.1. Fomentar y conseguir una buena convivencia, basada en el respeto, la tolerancia y la aceptación de las diferencias.
  - 1.2. Aprender a resolver los conflictos de forma no violenta.
    - 1.3. Prevenir la violencia mediante un plan integral de actuación.
- 2. Identificar posibles situaciones que puedan llegar a ser conflictivas, las que ya lo son y/o que requieran nuestra intervención.
- 3. Integrar en un único documento todos los protocolos relacionados con el fomento de la convivencia y la resolución de los conflictos en el centro.
- 4. Tratamiento y rehabilitación del alumnado cuyo comportamiento suponga un desajuste respecto a las normas de convivencia del centro.

- 5. Adquirir estrategias de actuación para prevenir y solucionar las situaciones conflictivas detectadas.
- 6. Dar a conocer a toda la comunidad educativa el Plan de Convivencia y concienciarles de que su colaboración, participación, conocimiento y cumplimiento de las normas es necesario para el desarrollo de una buena convivencia en el centro.
- 7. Implantar un modelo global de educación en resolución de conflictos con la participación de todos los agentes educativos que sirva para aprender a resolver los conflictos de forma no violenta y para prevenir ésta.
- 8. Elaborar modelos de actuación respecto al alumnado que presente alteraciones conductuales que dificultan la convivencia escolar de forma:

  -leve

-grave.

- -muy grave.
- -Bullying/acoso escolar

### II. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

### 2.1 Criterios referidos a la elaboración, aprobación y aplicación del Plan de Convivencia.

Este plan ha sido coordinado y redactado por el Equipo Directivo siguiendo las directrices del Consejo Escolar, las propuestas del Claustro de profesores y la asamblea de delegados/as.

- El Plan de Convivencia es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el ámbito de sus competencias y su desarrollo se llevará a cabo bajo la coordinación del Jefe de Estudios.
- Ante cualquier tipo de incidencia que requiera el inicio de un protocolo el/la tutor-a coordinará y llevará a la práctica las medidas oportunas y contempladas en este plan, que sean de su competencia.
- La psicóloga del centro a petición del equipo directivo o del tutor-a asesorará y ayudará en cualquier fase del proceso y/o en el modelo de actuación ante cualquier tipo de incidencia (leve, grave, acoso), y realizará las intervenciones, charlas, talleres y programas necesarios que sean de su competencia.
- La directora del Centro, en el ámbito de sus competencias, favorecerá la convivencia y resolverá los posibles conflictos, en cumplimiento de los criterios fijados en el reglamento de Régimen Interior del Centro y de acuerdo con este Plan de Convivencia.
- El Plan de Convivencia formará parte del Proyecto Educativo del Centro y es coherente con los restantes documentos de planificación del mismo.
- En la Programación General Anual y en el Plan de Acción Tutorial se incluirán las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia para cada curso académico. El tutor será el mayor responsable en la aplicación de estas actuaciones, contempladas en el Plan de Acción Tutorial y la Programación General Anual, del Plan de Convivencia.
- La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar será quien realizará el seguimiento del Plan de Convivencia y elaborará trimestralmente un informe que recoja las incidencias producidas en dicho período, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos

y las propuestas de mejora que se estimen pertinentes. A la vista de estos informes el Consejo Escolar del Centro evaluará el Plan de Convivencia.

### 2.2 Composición de la Comisión de Convivencia

- La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar está compuesta por:
  - o La Directora que la presidirá.
  - o El/la jefe/a de estudios.
  - Dos docentes -uno de ellos realizará la función de secretario/a.
  - o Los tutores y tutoras de cada ciclo.
  - Cuando sea necesario se invitará a la psicóloga del centro para que asesoren a la comisión.

### 2.3 Competencias de la Comisión de Convivencia

Velar porque exista un buen ambiente de convivencia, disciplina y respeto en el Centro de Formación Profesional. Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse.

Adoptar las medidas correctoras o sancionadoras que sean de su competencia.

Revisar una vez al trimestre el Plan de Convivencia y elaborar el informe correspondiente.

### **2.4** Periodicidad de las reuniones

Además de las reuniones ordinarias establecidas una vez al trimestre se realizarán cada vez que sea necesario por temas disciplinarios, elaborando un informe que recogerá las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

### III. MODELOS DE ACTUACIÓN.

- 1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ORIENTADO A LA PREVENCIÓN Y A CONSEGUIR UN ADECUADO CLIMA EN EL CENTRO.
- 1.1 COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS MÁS COMUNES EN EL CENTRO.

Actualmente las incidencias más relevantes o comportamientos problemáticos más comunes que se producen de forma ocasional en nuestro Centro de Formación Profesional, son:

- Empujar a otros (sobre todo para ser el primero).
- Agarrar de la ropa al alumnado y tirarlo al suelo.
- Decir palabrotas e insultos buscando molestar.
- Peleas y discusiones.
- Burlas ante los errores
- Justificación de conductas inadecuadas.
- Maltrato del material escolar (propio o ajeno).
- Esconder material de otros compañeros.
- Utilización de motes.
- Bromas pesadas.
- Privar de la participación en juegos (líderes).
- Lanzamientos de objetos.
- Golpes a los compañeros.
- Informar a los profesores con el fin de molestar al compañero (chivarse).
- Molestar en el juego (patio).
- Gestos violentos.
- Protestar por la realización de las tareas.
- Levantarse muy a menudo del asiento.
- Llamar la atención distrayendo a los compañeros.
- No escuchar cuando se explica.
- 1.2. PLAN DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR LA CONVIVENCIA (EDUCACIÓN EN LA CONVIVENCIA O EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO ESCOLAR).

Cada curso escolar se establecerá en el Plan de Acción Tutorial y en la Programación General actividades de prevención a desarrollar durante el mismo. Éstas, tratarán temas de autoestima, habilidades sociales, resolución de conflictos, empatía, normas de convivencia, cauces de ayuda y apoyo en el centro, mediación, comunicación, educación e inteligencia emocional, etc.

Estas actividades se desarrollarán en el currículum a través de los temas transversales, en tutorías, talleres, asambleas, actividades colectivas y extraescolares, formación del profesorado, charlas y/o talleres con los padres/madres, etc.

### ACTUACIONES PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACION	EVALUACION
Elaborar el Plan de Convivencia	Reuniones de trabajo del equipo directivo, ciclo y claustro periódicas para su elaboración y seguimiento.	Equipo directivo Ciclos	Guía para elaborar el Plan de Convivencia Formació per a la convivència(G. Valenciana) PREVI Base legal R. Règim Intern. Models	Primer y segundo trimestre del curso	Final de curso por la Comisión de Convivencia y Consejo Escolar.
Aprobar el Plan de Convivencia	Sesiones de Claustro y Consejo Escolar	Claustro Consejo Escolar	Plan de Convivencia	En el mes Mayo	
Implantar el Plan de Convivencia Anual	Reuniones de trabajo de los coordinadores y tutores Preparación de la acogida. Intercambio de información (familiar, personal y escolar) de los alumnos entre los profesores del curso anterior y los del nuevo curso.	Equipo directivo Tutores Especialistas	Expedientes de los alumnos/as Informes y seguimiento académico de los alumnos.	Primera quincena del mes de septiembre de cada curso.	Comisión de Convivència, coincidiendo con la aprobación de la P.G.A.
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los profesores que lleguen nuevos al centro.	Conocimiento del contenido del Plan de Convivencia.	Equipo directivo	Pla n de Convivencia.	Primeros días de incorporación al centro.	Comisión de Convivencia.

Dar a conocer el Plan de Convivencia a los alumnos/as	Conocimiento de las normas generales de convivencia.	Equipo directivo Tutores	R. R. I. Plan de Convivencia.	Segunda quincena del mes de setiembre.	Comisión de Convivencia, coincidiendo con la aprobación de la P.G.A.
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los padres/madres de los alumnos/as	colectivas de padres/madres y profesores/as al inicio de curso.	directivo. Tutores	Guión de las reuniones iniciales de curso. Folleto informativo.	En la segunda quincena de setiembre.	Comisión de Convivencia, coincidiendo con la aprobación de la P.G.A.
Potenciar las conductas adecuadas en los alumnos con el fin de conseguir una buena convivencia en el centro.	Tutoría de alumnos/as con alumnos/as Salidas culturales. Actividades conjuntas del centro: Navidad, Carnavales, Fallas, Semana cultural, fin de curso, etc	Comisión de Convivencia.  COCOPE  Tutores /as Alumnos/as de ciclos superiores y Medio. Psicopedago ga del centro. Ciclos.	Material escolar  Dependencias del centro	Principio de curso A lo largo de todo el curso Semana del 30 de enero.	Al finalizar cada actividad.  Los responsables de cada actividad.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACION	EVALUACION
Impulsar una relación positiva entre las familias y el centro.	Reuniones con los padres- madres. Charlas a madres- padres	Tutores Equipo directivo Psicopedagoga del centro	Dependencias del colegio. Hojas informativas.	A lo largo de todo el curso	Después de cada actividad. Los responsables de cada actividad.
Adquirir estrategias de actuación para prevenir y solucionar conflictos, dentro del centro.	Asambleas de clase. Talleres de convivencia para profesores y niños. Asamblea de delegados.	Tutores.  Equipo directivo. Claustro.	Material de consulta y trabajo. Especialistas.	A lo largo de todo el curso.	Trimestralmente en la Comisión de convivencia y el Claustro.
Integrar en los temas transversales dentro del currículum la educación en la convivencia.	Educación para la paz.  Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.  Educación moral y cívica.	Tutores Especialistas.	El P.C.C.  Material de consulta.	Durante todo el curso.	Al finalizar cada actividad.
Reelaboración de normas de clase necesarias para la convivencia.	Asambleas de clase. Asambleas de delegados. Reuniones de miembros del C. Escolar.	Tutores delegados.  Representantes C. escolar. Jefe/a de Estudios.	Base legal. P.E.C.	Al comienzo del curso.	Final del primer trimestre.
Asesorar y/o ayudar al equipo Directivo, tutores/as y demás profesores por parte de la psicóloga.	Información y charlas sobre el plan de actuación: Aplicación de modelos. Aplicación de programas. Aplicación de medidas.	Psicólog a/o	Material de consulta	A lo largo de todo el curso.	Final de curso.

El profesorado tendrá en cuenta las siguientes conductas que pueden prevenir el desarrollo posterior de conflictos:

Conductas del profesorado que pueden favorecer la disrupción

No llegar a tiempo. Salir antes.

Falta de respeto al alumnado.

No llevar la clase preparada.

No propiciar la participación.

Magnificar los fracasos del alumnado. Invisibilidad del éxito.

Atención selectiva. Hablar por el móvil. Expulsar de clase. No escuchar.

No ser objetivo al resolver conflictos. No pedir nunca disculpas.

Tener al alumnado en la misma disposición toda la clase. Insistencia exagerada en un mismo tema.

Conductas del profesorado que atenúan la aparición de la disrupción

### a. Hace buen uso del elogio:

Ser sencillo y directo (dicho con voz natural, sin efusiones ni aspavientos). Manifestarse con un estilo directo y declarativo (eso está muy bien, nunca había pensado en eso).

Especificar lo conseguido, reconocer el esfuerzo, atención o perseverancia notable. Ser variado.

Estar respaldado por la adecuada comunicación no verbal. Evitar enunciados ambiguos (hoy has estado realmente bien). Expresarse, por regla general, en privado.

### b. Favorece la acogida y valora al alumnado

Llama por el nombre de pila a los alumnos.

Establece contacto visual con los alumnos durante la clase. Emplea el humor en sentido positivo.

Pasea por el aula y se acerca a todos los alumnos. Reconoce la propiedad de las ideas de los alumnos.

Responde positivamente a las respuestas incorrectas, señalando las partes correctas. Se opone a las agresiones verbales entre alumnos.

Cuando los alumnos empiezan a moverse de un sitio a otro permite descansos cortos. Organiza descansos cuando decae la energía de los alumnos.

Transmite una sensación de entusiasmo al presentar las tareas. Utiliza anécdotas, digresiones o ambas cosas en relación con la tarea. Atribuye los éxitos de los alumnos a sus esfuerzos.

Especifica lo que hayan hecho los alumnos para alcanzar el éxito. Especifica qué resultado espera del alumno en las tareas.

Acepta los propios errores y responde apropiadamente a las críticas justificadas por parte de los alumnos.

Reconoce las diferencias personales, tales como el caso de alumnos con necesidades especiales, minorías étnicas, problemas conductuales.

c. Construcción adecuada de reglas de convivencia

La regla es necesaria. La regla es razonable.

La regla es sencilla y clara.

Siempre que se pueda debe expresarse en forma positiva.

La regla debe de ser adecuada a los niveles de desarrollo cognitivo y social de los alumnos.

2. MODELO DE ACTUACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN LEVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Ante el alumnado que presente alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar, seguiremos la siguiente secuencia:

El profesorado que tiene constancia de algún hecho o conducta disruptiva hablará con el alumnado reflexionando sobre su conducta. Es conveniente que el tutor sea informado de estas actuaciones.

Si estas conductas son reiterativas o se considera que contienen algún matiz agravante se pondrá en marcha el siguiente protocolo.

2.1. RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE EL HECHO O HECHOS SUCEDIDOS.

Utilizaremos la siguiente plantilla que estará presente en todas las aulas de cada grupo de alumnos, la cual será custodiada por el tutor.

Tipo de incidencia	Situación escolar			Fecha			Autor	
(comportamientos	(lugar	У	tipo	de	(para	ver	la	(para constatar la
problemáticos,	activid	ad)			frecuenc	cia de	las	reincidencia en las
registrando también	egistrando también			incidencias)			conductas)	
la situación anterior	tuación anterior							
y posterior a esta								
conducta)								

### 2.2. PROPUESTA DE ACTUACIÓN INDIVIDUAL

### 1. Recabar las opiniones de el/la alumno/a acerca de su propia conducta.

Ejemplos de opiniones que pueden manifestar: no se da cuenta del problema, no quiere cambiar, muestra interés por el cambio, no se deja "controlar", promete cambios y otros.

### 2. Establecer un plan de modificación de conducta.

- a) Detectar los posibles reforzadores (qué persigue, qué le agrada, quién le satisface, con quién está a gusto,...);
- b) Concretar los reforzadores a aplicar (tipo de refuerzo, cambio de sistema de refuerzos, premios, castigos, darle tarea extra, aislarlo, fomentar un cambio de situación...);
- c) Mantener entrevista con alumno/a (resumir los hechos, dejar claros los objetivos de cambio, establecer compromisos, ...);
- d) Mediar en los conflictos, si se considera necesario;
- e) Enviarlo a el/la orientador/a o especialista, si se considera necesario. (Ver más abajo hoja de protocolo del plan)

### 3. Coordinarse con la familia.

Mediante convocatoria de los/las tutores/as en la hora de tutoría. Rellenar acta donde se consigne los asuntos tratados con la familia y los acuerdos a los que se han llegado, la cual será firmada como enterados por los asistentes (padres, madres, profesorado,...) (Ver más abajo acta de reunión de tutoría de padres/madres)

### 4. Seguimiento y evaluación de los cambios de conducta.

Ejemplos de observaciones: Frecuencia e intensidad del comportamiento inadecuado (disminución, intensidad, duración); intentos del propio alumno/a por cambiar su conducta (no se esfuerza, se esfuerza si se dan las circunstancias siguientes, ...); cómo han sido los cambios (permanece quieto, callado, controla las agresiones, llama la atención de otra manera, autorregula su conducta, modera su hiperactividad, mejora su rendimiento escolar, se concentra, contiene la risa, cambio el tipo de insultos, se autorrefuerza, aumenta su comunicación, imita un nuevo modelo,...); cómo reaccionan quienes le rodean ante tales intentos (con satisfacción, reforzándolo, burlándose, sin valorar,...). (Ver más abajo hoja de protocolo del plan).

### PLAN DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

incha do aportura:
echa de apertura:
utor/a:
Profesorado implicado:
Reforzadores detectados
/amos a utilizar los siguientes
Entrevista con el alumno/a:
Asuntos tratados
los

	Mediador:
	¿Ha intervenido el/ la psicólogo/a? Si No No
	Actuaciones y acuerdos
Segui	miento y evaluación del plan
	Fecha de finalización del plan:

### ACTA REUNIÓN TUTORÍA DE PADRES/ MADRES

Nivel:	Alumno/a:			
Asistentes:				
(indicar relación	l			
con el alumno/a	a)			
Asuntos tratado	<u>os</u>			
<u>Acuerdos</u>				_
	Valencia a	de		de 20
Enterado	os los padres/madres			El profesorado
Fdo:			Fdo:	

3. MODELO DE ACTUACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTE ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

En caso de que el asunto se considere como falta grave o muy grave, se comenzará la tramitación del expediente disciplinario, siguiendo los pasos que indica la normativa vigente. Aplicando el protocolo que se recoge en el Reglamento de Régimen Interno ante este tipo de faltas. Aunque consideramos que éste es poco operativo y diluye la acción educativa de este procedimiento, que creemos debería estar en manos del equipo educativo, que adoptaría medidas más inmediatas y correctoras.

### APERTURA DE UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

- 1- NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR/A.
- 2- COMUNICADO A LOS PADRES/MADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNO/A SOBRE EL ACUERDO
  - DE UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO. (+ NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR/A). 4 DIAS PARA RECUSARLO/A
- 3- MEDIDAS PROVISIONALES QUE PROPONE AL INSTRUCTOR/A DEL EXPEDIENTE A LA DIRECTORA DEL CENTRO.
- 4- COMUNICADO AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO SOBRE EL ACUERDO DE

INSTRUCTORA DE UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO. (+NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR/A) RATIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN POR PARTE DEL C. ESCOLAR.

- 5-COMUNICADO AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO SOBRE LAS MEDIDAS PROVISIONALES ADOPTADAS POR LA DIRECTORA A PROPUESTA DEL INSTRUCTOR/A.
- 6.- COMUNICACIÓN A SSTT SOBRE ACUERDO INSTRUCCIÓN EXPEDIENTE, + MEDIDAS PROVISIONALES.
- 7- APERTURA EXPEDIENTE: PLIEGO DE CARGOS
  - Nombre del alumno/a.
  - Nivel.
  - Profesorado instructor.
  - Hechos que se le imputan.
    - . Falta.
    - . Tipología de la falta.
    - . Fecha.
    - . Profesor/a.
  - Circunstancias atenuantes y agravantes
  - Artículos infringidos.

\*Comunicación a padres pliego de cargos.

\*Propuesta de sobreseimiento?

8- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: DEL INSTRUCTOR/A AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.

(comisión convivencia)

- Nombre y apellidos del alumno/a
- Hechos que lo imputan.
- Fecha en que tuvieron lugar los hechos.
- Artículos y apartado de esta norma que se considera infringido.
- Acuerdo de l a directora del centro por el que se inicia el expediente.
- Medidas cautelares adoptadas en su caso.
- Recusación, si existe, y su correspondiente resolución de ratificación o sustitución.
- Documento en el que quede constancia de la notificación de pliego de cargos.
- Alegaciones de los interesados.
- Informe del profesor o tutor del alumno y del servicio psicopedagógico, en su caso.
- 9- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE POR PARTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CENTRO:

COMUNICACIÓN A LOS PADRES/MADRES DEL ALUMNO. (derecho de reclamación 15 días hábiles)

10- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE POR PARTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CENTRO: COMUNICADO A LA DIRECTORA TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

TOTAL, PROCESO: MÁXIMO UN MES.

### NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR/A

A D
aplicación del artículo 38 del Decreto 246/91, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre Derechos y Deberes de los alumnos/as, considero conveniente la apertura de un expediente al alumno/a de este centro,
Por lo que le comunico el acuerdo de nombrarlo/a instructor/a del mencionado expediente.
Valencia,
La Directora

Decreto 246/ 1991, de 23 de Diciembre del Consell de la Generalitat Valenciana sobre derechos y Deberes de los alumnos/as de centros docentes de niveles no universitarios de la Comunidad

Valenciana.

## Comunicación a los padres/madres o tutores legales del alumno/a sobre el acuerdo de instrucción de un expediente disciplinario.

							del C.F.P. Verge			١,
e cc	munica	que co	on	fecha				C	onsiderado	
conv	eniente	la		instrucción	de	un	expediente	a	su hija/o	
			••••	, nombra	ando Instr	uctor/	a del mismo a la	profes	or/a	
		•••••	••••							
							iento del artículo na sobre Derecho			
							te podrá ser recus e la notificación c		-	
					Valencia,					
							La Direc	ctora		
							A/A Directora	a del ce	entro	

D		, instr	ructor/a del ex	pedien	te abierto al alum	no/a
			por los r	notivos	que se adjuntan,	considero
conveniente las	siguientes medida	as provisi	onales:			
SUSPENSIÓN	TEMPORAL	DEL	DERECHO	DE	ASISTENCIA	DEL
ALUMNO/A AL	CENTRO DURANT	ΓΕ			•••••	
Lo que comunic	o a los efectos opo	ortunos.				
			Vale	encia,		
				·		
					nstructor/a	

Medidas provisionales que propone el/la instructor/a del expediente a la directora

del Centro.

COMUNICACIÓN AL CONSEJO ESCOLAR DE CENTRO SOBRE EL ACUERDO DE INSTRUCCIÓN DE UN EXPEDIENTEDISCIPLINARIO.
de Valencia, informa que con fecha, ha
considerado conveniente iniciar la instrucción de un expediente al alumno/a.
según información que adjunto, nombrando instructor/a del mismo al docente del Centro, <b>Dña/D</b> .
y secretaria/o a <b>Dña D.</b>
Lo que comunico a este Consejo Escolar De Centro en cumplimiento del artículo 38 del decreto 246/91 de 23 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre derechos y deberes del alumnado.
Valencia,

Presidente/ a del C. Escolar Fdo:

22

COMUNICACIÓN AL DIRECTOR TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE CULTUR.	ΑY
EDUCACIÓN, SOBRE EL ACUERDO DE INSTRUCCIÓN DE UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.	

de Valencia, informa que, con fecha,
ha considerado conveniente iniciar la instrucción de un expediente al alumno/a
, de, según información que adjunto, nombrando instructora del mismo a el/la profesor/a del Centro , <b>Dña/D.</b>
y secretaria a <b>Dña/D.</b>
Lo que comunico a esa Dirección Territorial, en cumplimiento del decreto 246/91 de 23 de Diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre derechos y deberes de los alumnos.
Valencia,
Fdo:
Presidenta del C. Escolar

COMUNICADO AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO SOBRE LAS MEDIDAS PROVISIONALES ADOPTADAS POR LA DIRECTORA A PROPUESTA DE LA INSTRUCTORA.

Comunico al Co expediente	onsejo Escolar abierto	de Cei al	ntro que , a alumno/a				del de
de Formación pro	ofesional , ado	pto con	no medida pro	ovisional en	tanto se r	resuelva el mis	 smo:
SUSPENDER AL AL	-			TENCIA AL			
CLIVINO DONAIV			•••••				
La posibilidad d Decreto 246/91, derechos y debe	, de 23 de d	iciembre		•			
				Valencia,			
La Dir	ectora			EL	/La instru	ctor/a	
Fdo:				Fd	o:		

### APERTURA DE EXPEDIENTE

	O DE CARGOS ALUMNO/A:	
	NIVEL:	
	PROFESOR/A INSTRUCTOR/A:	
	P HECHOS QUE SE LE IMPUTAN	
	*	
Circur	nstancias agravantes: *	
Artícu	los Infringidos: *	
	Considero estos hechos como <b>FALTAS</b> , correspondientes al Decreto 246/1991, o Consell de la Comunitat Valenciana sobre derechos y deberes de los docentes, de niveles nouniversitarios de la Comunidad Valenciana, el artículo 42 del mencionado Decreto, dispone de <b>cinco días hábi</b> de cuantas alegaciones considere convenientes.	de 23 de Diciembre, del alumnos de los centros indicándole que según
	Valencia,	
	EL/ La Instructor/a	La Directora
	Fdo:	Fdo:
	RECIBI: (familia alumno/a)	

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### DE LA INSTRUCTORA AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.

D/D <sup>a</sup> ,				
dedel				Profesional
Consejo Escolar del Centro que:	C.I .I VCIGC	de cortes,	, ac vaicheia,	comanica a
•				
Practicadas las actuaciones pe	•			· ·
que se hayan formulado alegaciones			•	
alegaciones que estimen convenien siguiente <b>PROPUESTA DE RESOLUCIÓN</b>		e de los pa	adres dei alum	no, efectuo la
signicities not obstabline solution	••			
*				
Vale	ncia			
vaic	ricia,			
			Instructor/a	
		FDC	)	

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE POR PARTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CENTRO.

	COMUNICADO	Α	LA	DIRECCIÓN	DE	LOS	SERV	/ICIOS
	TERRITORIALES DE CU	JLTUR	A Y EDU	JCACIÓN.				
	Instructor/a:							
	Alumno/a:							
Reun	nido el Consejo Escolar	de C	entro, s	egún acta				,
nara	estudiar la propuesta d	la raca	dución (	dal avnadianta dis	ciplinario r	arecentad	a nor o	1/12
-	esor/a instructor/a.	16 1630	nucion	uei expediente dis	cipililario p	or eserriau	а рог е	1/1a
Tenie	endo en cuenta lo sigui	ente:						
Hech	nos que se leimputan:							
	*							
Circu	unstancias agravantes:							
	*							
	Por todo ello s	se deci	de por					
	*							
Aden	más informar a los inter	esados	s del de	recho que le asist	e de interp	oner recla	amació	n ante los
	cios territoriales de Cul			-	-			
	ados a partir de la fecha	-			-	•		,
	·		·					
					Valencia,		•••••	•••••
					EL/La Presi	dente/a	del	Consejo
								-
					Fdo:			

### 3. MODELO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING.

### Introducción

La situación de alarma social que vivimos en los últimos tiempos hace aún más complejo abordar sosegadamente el maltrato escolar. La sensibilidad que está despertando el tema en los medios de comunicación, ha puesto en boca de todos una problemática que experimentamos directamente los miembros de la comunidad educativa.

La finalidad de este documento es proporcionar una orientación que facilite la intervención ante posibles casos de maltrato entre iguales quepuedan detectarse entre el alumnado de nuestro centro. No aspiramos a ofrecer una clave para solucionar o evitar el acoso escolar, pero sí a registrar y documentar por escrito todo caso sospechoso de maltrato entre iguales.

El propósito es contribuir a la mejora de la vida en nuestro centro, cuidando especialmente el respeto a la integridad física y dignidad moral que merecen los miembros de la comunidad educativa. La prioridad debe ser siempre ofrecer un apoyo firme a la víctima desde el equipo del centro, estableciendo para ello una comunicación directa e inmediata con las familias de los implicados o afectados y aplicando las medidas de protección que estén en nuestra mano.

La observación, indagación y reflexión son los pilares que nos servirán para revisar de manera sistemática la salud de las relaciones entre los alumnos, los principios que la orientan, y ajustar así las repuestas a la gravedad de los problemas de convivencia que se presenten. Nos informaremos, observaremos y comprobaremos nuestras hipótesis.

Es importante tener presente a la hora de analizar nuestra realidad más cercana las características que definen estas situaciones. Identificar el acoso sistemático, y distinguirlo de episodios puntuales de violencia o problemas de convivencia escolar nos facilitará su tratamiento y atención. Con este ánimo proponemos una plantilla en la que recoger información útil para catalogar y ordenar los incidentes de manera que permita a la inspección educativa y a los centros discriminar los casos más apremiantes de las faltas de disciplina corrientes.

Principios irrenunciables deben ser la transparencia y el rigor en la adopción de medidas y en su documentación. Todas las partes involucradas deben ser informadas puntualmente cuando se tenga constancia de los hechos: familias, y, si el caso lo requiere, inspección educativa, policía o servicios médicos, pasos de los que procuraremos dejar constancia documental. La intervención sobre los protagonistas, víctimas, agresores o testigos, ha de ser inmediata, estricta y documentada.

La recogida de información merece especial esmero. Queremos mencionar explícitamente la necesidad de respetar el principio de confidencialidad que, al igual que en otras intervenciones educativas, debe guiar nuestra intervención en los casos que se puedan plantear.

### La detección:

Es un punto fundamental y complicado, ya que las agresiones no suelen ocurrir en presencia de adultos. Por este motivo, si albergamos sospechas podemos dirigir nuestra atención sobre algunas conductas e indicios, aunque huelga decir que no debemos obsesionarnos. Pistas que nos pueden ayudar son:

- Es infringido en su mayoría por chicos; son principalmente agresiones físicas. Las chicas recurren generalmente al maltrato de tipo social.
- Abucheos repetidos en clase contra determinados alumnos/as.
- Especialmente vulnerables son aquellos diferentes por su forma de ser, aspecto físico, nacionalidad, etnia, etc.
- Cambios de ánimo repentinos: tristeza, aislamiento social,...
- Comportamientos no habituales.
- Ausencias injustificadas aclase.
- Excesiva melancolía y soledad.
- Evita encuentros con compañeros: busca el arropo del profesor al salir de clase, llega habitualmente tarde a clase.
- Deja de relacionarse con su grupo habitual de amigos en el centro.
- Empeora su rendimiento académico sin motivo aparente.
- Se le margina cuando hay trabajos en grupo.
- Falta de participación en las salidas de grupo.
- No participa de actividades extraescolares.
- Tiene pocas relaciones con otros alumnos en los pasillos, el patio, etc.
- Pintadas en las paredes y aseos: cuáles son los nombres más habituales.
- Evidencias físicas de violencia sin explicación.
- Inquirir si pasa mucho tiempo en casa y evita salir a la calle.

### Prestaremos especial atención a posibles indicios como:

- Cuando un chico/a increpa a un compañero/a, se burla de su aspecto, le pone motes y se excusa diciendo que es un juego o en la debilidad delotro.
- Cuando los chicos/as más fuertes usan a otros compañeros/as para afirmarse ante la clase.
- Observar cómo son sus relaciones y trato fuera del aula, en lugares menos frecuentados por adultos: patios, vestuarios, rincones pasillos, entre clases, en actividades extraescolares...

- Es importante que no sólo nos fijemos en aquellos alumnos más "ruidosos". A veces detrás de un alumno silencioso y con una conducta ejemplar esconden un niño que sufre.
- Prestar atención, sin alarmismo, a los niños débiles, tímidos, inseguros, ansiosos, con pocos amigos y dificultades para hacerlos; a lo que sumamos diferencias étnicas, sociales, físicas (dificultades en el habla, color piel/pelo, gafas)

Debemos tener en cuenta que existen tipos de maltrato tan hirientes como el físico pero que ocurren de forma más velada e inadvertida. Hablamos de vejaciones sociales y verbales que provocan un desgaste psicológico muy grave en las víctimas.

### Pautas de intervención:

Como principios generales, es esencial intervenir del siguiente modo:

- Escuchar a los padres/madres que nos cuentan que han detectado un posible caso de acoso escolar.
- Contrastar lo que han relatado los padres/madres con otros posibles indicios que se hayan percibido en el centro por leves que parezcan (recordemos que la intimidación se da en momentos y lugares invisibles a los docentes, o el agresor se limita recordar sutilmente a la víctima su sumisión: miradas, sonrisas, notas que circulan por clase, burlas, etc.
- Explicar claramente a las familias todos los pasos que se van a dar desde el centro; qué tipo de acciones se van a promover para darle fin y cómo se va a comprobar que dan resultado.
- De ser preciso, incrementar la supervisión de los lugares donde se da el acoso.
- Evitar que queden solos la víctima y el/los presuntos agresores/as, para evitar cualquier otro acoso o represalia.
- Deslegitimar ante el grupo estas acciones para evitar que la actitud del agresor logre su apoyo: charlas, talleres, etc.
- Implicar a los padres/madres de los/las alumnos/as acosadores haciéndoles ver, más allá de las medidas disciplinarias, que es bueno para los alumnos que se reeduquen estas actitudes para que su futura vida social sea plena y basada en valores democráticos.

### Medidas provisionales de urgencia:

Sugerimos unas pautas de actuación y unos consejos que mejoren la coordinación y eficacia de nuestros recursos. Planteamos actuaciones urgentes que partan de cada uno de los miembros de la comunidad educativa que tenga conocimiento de un caso para que lo comunique a la instancia correspondiente, con garantía de confidencialidad e inmediatez. Por otro lado, que el incidente ocurriese fuera de las instalaciones del centro no debe ser óbice para que, si se tiene conocimiento de este, no se tomen las medidas protectoras que estén al alcance del equipo directivo o lo ponga en conocimiento de las instancias oportunas.

Para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumnado agredido: (incremento de medidas de vigilancia, reorganización de los horarios del profesorado para la atención específica del alumnado afectado, intervención de mediadores, cambio de grupo, ...)
- Medidas disciplinarias cautelares dirigidas al alumnado agresor; en función de la gravedad de los hechos se aplicará lo establecido en el RRI.
- Si la demanda no procede de la familia, el tutor/a, previo conocimiento del equipo directivo, mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando.

Desde la Dirección del centro se emitirán los informes que registren la información y las medidas adoptadas.

Conocido el caso por el profesor tutor del alumno u orientador, y puesto en conocimiento de la dirección del centro:

- Elaboraremos un pronóstico inicial (tutor, jefe de estudios, y orientador) que recoja información relativa a: la generalización, la continuidad y la gravedad de la agresión.
- La primera valoración, de carácter urgente, acerca de la existencia o no de acoso.
- Se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno.
- Las primeras medidas serán de apoyo directo a la víctima, establecimiento de mecanismos de control, aplicación RRI
- Puesta en conocimiento y denuncia en las instancias correspondientes.
- Comunicación de la situación: familias de los implicados, C. Convivencia, profesores del alumno, inspector de zona.
- Todas las acciones emprendidas han de recogerse en un informe.

Hay que informar a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos/as afectados, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y/o Centro Educativo.

### Recogida de información:

- Entrevista con niños/as afectados/as (víctima/s, agresor/es), con sus familias, posibles alumnos/as testigos, y miembros del centro que puedan colaborar en la protección o apoyo a la víctima.
- Análisis de la información obtenida por el equipo de profesores del alumno y el orientador: posibilidad de recabar nueva información y aportar ideas sobre las líneas de actuación a seguir con el caso: tiempos, espacios, personas de riesgo, reparto de responsabilidades en función de los recursos, etc.
- Triangular la información recogida; se trata de buscar puntos de encuentro, coincidencias, y las divergencias entre las diversas fuentes de información. A partir de toda la información obtenida, el Centro tratará de establecer si hay indicios de maltrato entre iguales, así como el tipo y la gravedad del mismo.

Puede recurrirse a las características y tipo de maltrato que se definen en las plantillas de recogida de información.

Medidas para la prevención y el tratamiento individualizado del alumnado en conflicto:

- Detección por el tutor/a, a través de la información obtenida en las sesiones de tutoría y en las juntas de evaluación, de los alumnos/as que puedan encontrarse en situación de posible maltrato.
- Comunicación a las familias del alumnado implicado sobre las medidas educativas adoptadas.
- Derivar al orientador/a del centro, aquellos casos de alumnos/as que, según los equipos docentes de aula, puedan estar sufriendo o puedan sufrir previsiblemente algún tipo de maltrato escolar.

### PLANTILLAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

	MODELO	DE	A DE DATOS DE T	'UTOR/PROFESC	RECOGIDA DE DATOS DE TUTOR/PROFESOR/ORIENTADOR		
JO OAIL	TIPO DE INCIDENCIA	AUTOR	OR.	LOCALI	LOCALIZACIÓN	FRECUENCIA	INCIA
				DENTRO DEL CENTRO	FUERA DEL CENTRO	CUÁNTAS VECES	DESDE CUÁNDO
FÍSICO	☐ Empujones	COMPAÑEROS DE	☐ 1 solo autor	□ Aula con profesor	☐ De camino a casa	☐ Pocas veces	☐ Unos días
	Patadas	AULA	☐ Más de 1	☐ Aula sin profesor	☐ De camino a clase	☐ Algunas veces	□ Varias semanas
	□ Golpes	COMPAÑEROS DE	☐ 1 solo autor	□ Pasillos		☐ Todas las	☐ Varios meses
	Cachetes (collejas)		☐ Más de 1	□ Patio	☐ En mi barrio	semanas	☐ Todo el curso
		EROS DE	☐ 1 solo autor	☐ Aseos	☐ En una	☐ Casi todos los	☐ Desde siempre
		02	☐ Mas de 1	Oleminasion	discussion of the installación	Cids	
	☐ Rompen sus cosas	EDAD	= que la víctima	Comedor	deportive		
	Scheros -		☐ < que la victima	☐ Autobije ecrolar	Ottos		
			□ > que la víctima				
	□ Palizas	SEXO	□ Niño	☐ A la salida del			
	Company of the control of the contro			Centro			
			□ Niña	Otros.			
VERBAL	□ Motes	STIENE EL RESPALDO	□ Si	CUANDO OCURRIO?	Un dia de clase		
	U Diramaciones	DE OTROS			fective semana o		
	Dominos	COLILAINENCS:			\ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		
	U Desprecios		ON		- Vacaciones		
	☐ Desarios	SEXISTE	□ S(				
	- Provocaciones	DESIGNALDAD DE					
	☐ Amedrentar (meter	FUEKZA FISICA?					
	miedo)		2				
	□ Comentarios xenófobos						
	□ Otros						
SOCIAL	☐ Difundir rumores (bulos)	SHUBO TESTIGOS?	□ Nadie				
	☐ Aislar/ignorar		☐ Compañeros/as				
	□ Burlas						
	☐ Pintadas		☐ Profesores/as				
	□ No dejar participar		☐ Familiares				
	☐ Humillaciones		□ Otros				
	☐ Extorsiones (obligar a						
SEXUAL	_	CUÁL FUE SU	☐ Cortar la situación				
	□ Acoso	REACCIÓN?	☐ Informar a algún				
	_		adulto				
	☐ Tocamientos con		☐ No hizo nada				
	violencia		☐ Animar al autor				
	☐ Relación forzada		☐ Ayudar al autor				

Informacion relevante de la plantilla	The state of the s	
<ul> <li>□ Existe un alumno o grupo de ellos que abusa sistemáticamente de otro.</li> <li>□ Un solo alumno sufre la intimidación (personalización).</li> <li>□ Existe desigualdad de poder (desequilibrio de fuerza física, social o/y psi La víctima es incapaz de defenderse.</li> <li>□ La acción sobre la víctima es repetida, se prolonga en el tiempo y ocurre</li> <li>□ Suele acontecer lejos de la presencia de adultos (invisibilidad).</li> <li>□ El autor/es tienen el apoyo del grupo.</li> </ul>	<ul> <li>□ Existe un alumno o grupo de ellos que abusa sistemáticamente de otro.</li> <li>□ Un solo alumno sufre la intimidación (personalización).</li> <li>□ La siste desigualdad de poder (desequilibrio de fuerza física, social o/y psicológica) entre los alumnos enfrentados.</li> <li>□ La víctima es incapaz de defenderse.</li> <li>□ La acción sobre la víctima es repetida, se prolonga en el tiempo y ocurre de forma frecuente (alumno atemorizado)</li> <li>□ La acción sobre le presencia de adultos (invisibilidad).</li> <li>□ El autor/es tienen el apoyo del grupo.</li> </ul>	
Si se dan las cinco primeras es conveniente infori	Si se dan las cinco primeras es conveniente informar a la inspección educativa adjuntando el resto de la información recopilada sobre el caso.	
Breve descripción de los hechos		
Medidas adoptadas:		
Apertura expediente disciplinario	□ Sí □ No	
Fecha de inicio: Datos del alumno/a: Instructor/a:		

# MODELO DE ENTREVISTA PROFESOR/TUTOR/ORIENTADOR CON VÍCTIMA (VOLUNTARIA, PERO MUY CONVENIENTE)

PERFIL DEL CASO VÍCTIMA DE LA INCIDENCIA	IA DE LA INCIDENCIA				
¿A QUIÉN SE LO HA CONTADO?	□ Nadie □ Compañeros/as □ Tutor/a □ Profesores/as □ Equipo directivo □ Familiares	¿DE QUÉ FORMA INTERVIENE EL CENTRO?	<ul> <li>□ Hablan con las familias</li> <li>□ Se deriva al D.Orientación</li> <li>□ Se abre un expediente</li> <li>□ Se abre un proceso de mediación</li> <li>□ Se llama a la policía</li> <li>□ No lo sabe</li> </ul>	¿HABÍA TENIDO ANTES PROBLEMAS CON OTROS/AS COMPAÑEROS/AS?	□ Sí □ Sí, de otro tipo □ No
¿QUIÉN INTERVIENE ANTE LA INCIDENCIA?	stigos s	¿HA FALTADO A CLASE POR CULPA DEL ACOSO?	☐ Nunca ☐ Alguna vez ☐ A menudo ☐ Casi todos los días	¿QUÉ MEDIO TE HUBIESE ANIMADO A CONTARLO ANTES?	<ul> <li>□ Mejor comunicación familiar</li> <li>□ Mejor comunicación tutor</li> <li>□ Un buzón anónimo</li> <li>□ Un teléfono de ayuda</li> <li>□ Una dirección de e-mail</li> <li>□ Más información</li> <li>□ Otros</li> </ul>
¿QUIÉN HA TOMADO ALGUNA MEDIDA PARA DETENERLA?	☐ Compañeros/as ☐ Tutor/a ☐ Profesores/as ☐ Familiares ☐ Otro adulto ☐ Nadie	¿POR QUÉ CREE QUE LO HICIERON?	<ul> <li>□ No lo sabe</li> <li>□ Los provocó</li> <li>□ Es más débil</li> <li>□ Es diferente</li> <li>□ Para molestarle</li> <li>□ Porque lo merece</li> </ul>	¿EXISTE MEDIACIÓN EN EL CENTRO?	□ Sí
¿НА DADO ALGÚN RESULTADO?	puesto fin atenuado intensificado iigue igual	¿SIENTE A MENUDO MIEDO DE QUE LE ACOSEN?	O Sí	¿cómo те sentirías más seguro?	
¿QUÉ HACE EL PROFESORADO CUANDO OCURRE?	☐ Habla con los implicados ☐ Se ignora lo sucedido ☐ Hablamos sobre el tema ☐ Expediente ☐ Nada, no se enteran ☐ Ortos	¿SABE SI ACOSAN A OTRO/S COMPAÑERO/S?	☐ Sí	.cóмо скееs que se Podía Haber Evitado	<ul> <li>□ No sabe</li> <li>□ No se puede</li> <li>□ Ayuda familia</li> <li>□ Ayuda profesores</li> <li>□ Ayuda compañeros</li> </ul>

					0		`-	0				o.					
				□ Sí	<u>8</u>			2				% □					
				SOOG SINGLE:	AMIGOS?		¿LE FALTAN MATERIAI ES	CON FRECUENCIA?		OUNTON ALL	DESTROZOS EN	MATERIAL?					
RECOGIDA DE DATOS DEL PROFESOR/TUTOR/ORIENTADOR A LA FAMILIA	DETECCIÓN SÍNTOMAS DEL POSIBLE MALTRATO	□ Unos días	<ul><li>□ Varias semanas</li><li>□ Varios meses</li><li>□ Todo el curso</li><li>□ Desde siempre</li></ul>	□ Sí	□ No		□ Sí	o <sub>N</sub>		)3	<u> </u>	N 0	ì	⊒ Si	□ No	☐ Por uno o varios compañeros	☐ Algún profesor☐ Otros
ESOR/TUTOR/ORI	DETECCIÓN SÍNTON		¿DESDE CUANDO SOSPECHA QUE LE OCURRE?	SHA NOTADO EN SU	HUO CAMBIOS DE HÁBITOS O ACTITUD?		¿LE NOTA MÁS	IRRITABLE O ANSIOSO?			¿HA TENIDO PROBLEMAS CON SUS	NOTAS?		¿HABLA DE LA	ESCUELA EN CASA?		Jinventa escusas Para no ir a clase?
S DEL PROF	EVIOS		Sí □ No	□ Sí	% 	□ Sí			N D			ž		S <u>(</u>	°N □	ÿ	5 & ] [
OGIDA DE DATO	PASOS PREVIOS		¿HA EXPUESTO EL PROBLEMA AL TUTOR/A?	SLO HA	NOTIFICADO A LA DIRECCIÓN?		¿HA ENCONTRADO	ACTUACIÓN DEL			SE HA TOMADO	ALGUINA MEDIDAS	-	I GUN	POSITIVO?	¿ESTÁ	SATISFECHO CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS?
REC	DATOS PERSONALES	EDAD	HIJO AFECTADO	□ > 6 años □ 6-8 años □ 9-10 años	☐ 11-12 años ☐ 13-14 años ☐ 15-16 años ☐ 5-16 años		□ Padre	□ Niña	□ Niño								
	DATOS PE	ED	PADRES	□ > 20 años □ 21-25 años □ 26-30 años	☐ 31-35 años ☐ 36-45 años ☐ 46-50 años			SEXO			CURSO			CENTRO	EDUCATIVO		LOCALIDAD

DATOS PERSONALES	SONALES
	- Origen de la demanda de intervención:
Centro educativo/código:	
	☐ Director/a
	☐ Jefe de estudios
Cindad:	□ Orientador
	☐ Niño agredido
	☐ Madre/padre
Nombre:	□ Familiar
	□ Tutor/a
	☐ Profesor/a
Edad:	☐ Amigo/a
	☐ Compañero/a
Sexo:	- Situación respecto del incidente:
□ Niño	
□ Niña	☐ Lo sufre
	☐ Lo contempla
Curso/grupo:	
Fecha suceso:	

Fecha notificación/requerimiento intervención